

EDITORIAL

Nuevo Código de Ética en Publicaciones

La revista Apuntes de Ciencia & Sociedad, comprometida con los más altos estándares éticos en la publicación científica, ha establecido un nuevo Código de Ética en Publicaciones que regula el comportamiento de editores, autores y revisores. Este documento define de manera clara y exhaustiva las responsabilidades de cada una de las partes involucradas en el proceso editorial, promoviendo la integridad, la transparencia y la equidad en la producción científica.

Responsabilidades de los editores y del comité editorial

El equipo editorial asume el compromiso de decidir qué manuscritos serán publicados, basándose exclusivamente en su mérito académico, sin ningún tipo de discriminación. Las decisiones editoriales se toman conforme a las políticas de la revista y a la legislación vigente sobre derechos de autor y plagio. Asimismo, se garantiza un proceso de revisión por pares doble ciego, justo e imparcial, preservando la confidencialidad de autores y revisores.

Los editores deben brindar orientación tanto a autores como a revisores sobre los procedimientos editoriales, y proporcionar a los nuevos miembros del comité lineamientos claros sobre las políticas de la revista. También les corresponde seleccionar revisores idóneos, mantener actualizada la base de datos de evaluadores y asegurar que no se haga uso indebido del contenido de los manuscritos no publicados.

En caso de detectarse irregularidades éticas en manuscritos sometidos o ya publicados, el comité editorial está obligado a actuar con diligencia, publicando correcciones, aclaraciones, retractaciones o disculpas, cuando sea necesario.

Responsabilidades de los autores

Los autores deben presentar de forma precisa y objetiva los resultados de su investigación, asegurándose de que los datos sean auténticos y que no existan falsificaciones ni manipulaciones. El envío simultáneo del mismo manuscrito a varias revistas, así como el plagio en cualquiera de sus formas, constituyen faltas éticas inaceptables.

Se exige originalidad en los trabajos, con el debido reconocimiento a las fuentes y contribuciones ajenas. Además, los autores deben garantizar que su manuscrito no haya sido previamente publicado. La autoría debe limitarse a quienes hayan participado de manera sustancial en la investigación, y el autor principal tiene la responsabilidad de asegurar que todos los coautores estén debidamente incluidos y aprueben el envío y la versión final del artículo.

Los autores también deben declarar cualquier conflicto de interés —económico o de otra índole— que pueda influir en los resultados o en la interpretación de su estudio, así como revelar todas las fuentes de financiamiento. En caso de descubrir errores importantes en trabajos ya publicados, los autores tienen el deber de notificarlo a los editores para proceder con la corrección o retractación correspondiente.

Responsabilidades de los revisores

La labor de los revisores es esencial para la calidad de las publicaciones. Ellos deben evaluar los manuscritos de manera objetiva y profesional, ofreciendo observaciones claras y fundamentadas que contribuyan a la mejora de los textos. Toda la información contenida en los manuscritos debe ser tratada con absoluta confidencialidad, y está prohibido hacer uso de ideas o datos obtenidos durante la revisión para beneficio personal.

Los revisores deben rechazar encargos para los cuales no se sientan calificados o que no puedan cumplir oportunamente, e informar si detectan plagio o violaciones de derechos de autor. Su evaluación debe centrarse en el contenido académico, sin considerar factores personales o ideológicos relacionados con los autores. Asimismo, deben abstenerse de revisar manuscritos en los que exista algún conflicto de interés.

Este nuevo Código de Ética refuerza el compromiso de Apuntes de Ciencia & Sociedad con una ciencia íntegra, inclusiva y responsable, y representa un paso esencial para consolidar la confianza de la comunidad académica en sus procesos editoriales.

El Editor en Jefe